

DECRETO 784 DE 2020

(junio 4)

D.O. 51.335, junio 4 de 2020

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al numeral 3 del artículo 6° del Decreto 218 de 2020.

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase a la doctora Carolina Salgado Lozano, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.386.468, como representante del señor Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender.

Artículo 2°. El presente Decreto será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de junio de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González